

 SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

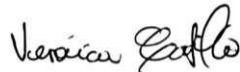
El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEPARTAMENTAL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **72.183.604**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico